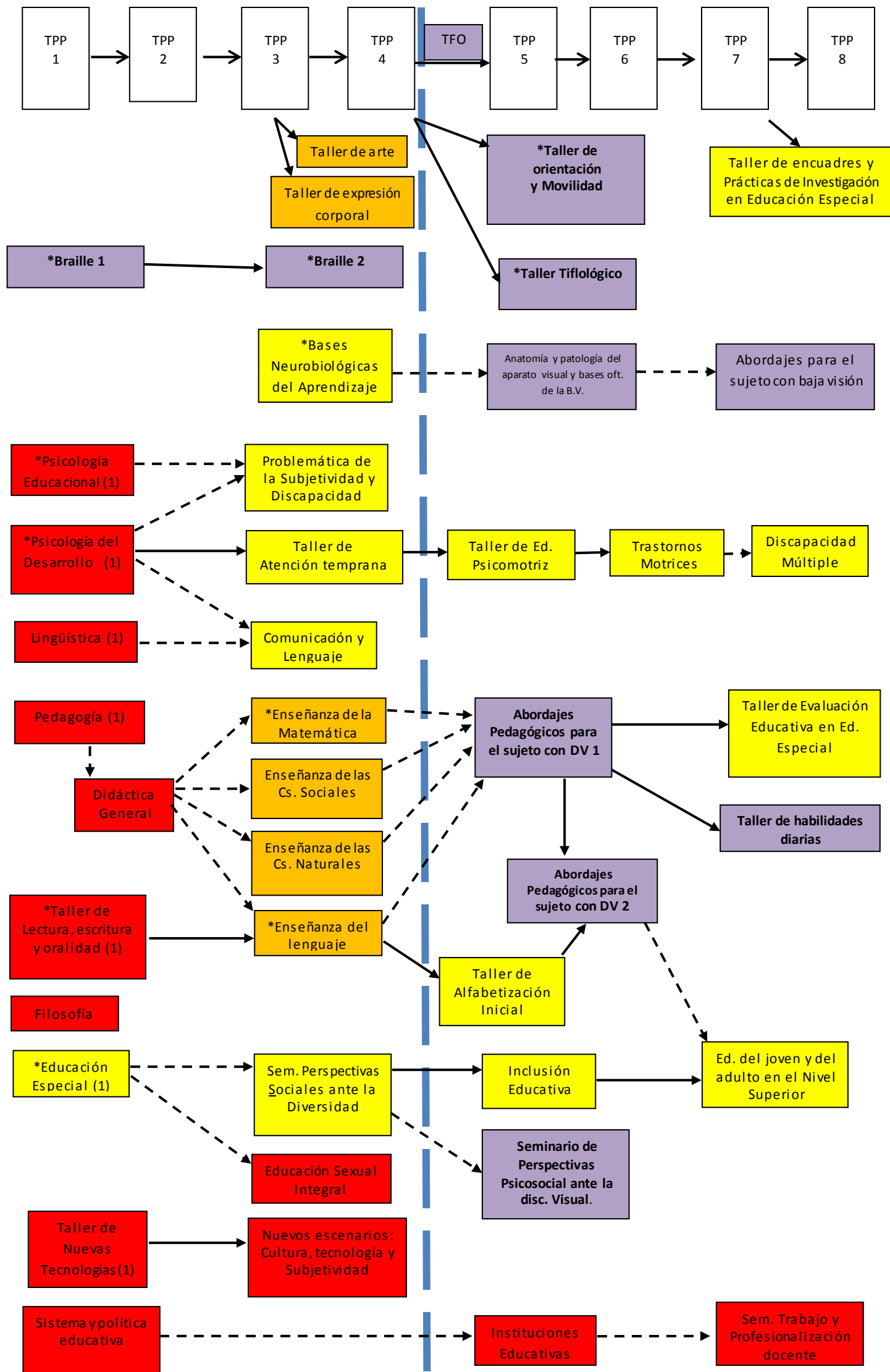


Cuadro de correlatividades aprobado por el Consejo Directivo del ISPEE
 Febrero 2025 – Orientación en DV

Orientación en Ciegos y Disminuidos visuales (son 2 hojas)



Cuadro de correlatividades aprobado por el Consejo Directivo del ISPEE
Febrero 2025 – Orientación en DV

- ✓ (1) Instancias Iniciales
- ✓ El TFO se comienza a cursar una vez aprobadas TODAS LAS INSTANCIAS INICIALES y los talleres 1, 2, 3 y 4 (A excepción de Braille 1 y Braille 2).
- ✓ **Cada Materia que se requiere cursada para la inscripción, debe estar aprobada para PROMOCIONAR o rendir el final de la siguiente.**
- ✓ (*)Materias anuales

Taller de Prácticas Profesionales 4: Aprobadas Educación Especial y Didáctica.

Taller de Prácticas Profesionales 5: Se requieren aprobadas las instancias iniciales (1) y cursadas las 4 Enseñanzas

Taller de Prácticas Profesionales 6: Se requieren aprobadas las cuatro enseñanzas, Abordajes 1 y Braille 1.

Taller de Prácticas Profesionales 7: Aprobado Abordajes 2, Abordajes de la Baja visión, y Orientación y Movilidad

Taller de Prácticas Profesionales 8: Aprobados todos los abordajes.

TRABAJOS DE CAMPO

Se deben cursar **dos trabajos de campo**. Uno correspondiente al campo de la formación general CFG, y otro al trayecto centrado en la modalidad.

La cursada del trabajo de campo requiere la **materia de base APROBADA**.

Referencias del cuadro:

-->

Cursada

—>

Aprobada